

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 18 de julio de 2017.

ORDEN No.: OC/LG/0401/0059/2017

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

LIMPIEZAS MODERNAS CENTROAMERICANAS, S.A. DE C.V.

0614-051185-001-5

LÍNEA:

0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	76110000	54307	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE PANELERÍA DE TELA TIPO MANTA, DE 425.12 METROS, EN ÁREAS DE OFICINA SEGUNDO Y TERCER NIVEL DEL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, SEGÚN DETALLE: 237 METROS EN ÁREA DE SEGUNDO NIVEL 188.12 METROS EN ÁREA DE TERCER NIVEL LA LIMPIEZA CONSISTE EN: ASPIRADO, LAVADO CON SHAMPOO Y LÍQUIDO ANTIBACTERIAL DESINFECTANTE CON AROMA A LAVANDA VERDE (ELIMINA BACTERIAS, MOHO Y HONGOS QUE CAUSAN MALOS OLORES). GARANTÍA: SE GARANTIZA QUE QUEDARÁN LIMPIOS, DESINFECTADOS Y EN BUEN ESTADO. PERSONA CONTACTO: ARQUITECTO MARTA HERNÁNDEZ, TELÉFONOS: 2244-2739, 7125-8510.	NO APLICA	\$ 952.27	\$ 952.27

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 952.27

MONTO TOTAL EN LETRAS: NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS 27/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE PANELES DE TELA, EN ÁREAS DE OFICINAS DEL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DEL EDIFICIO DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: LG/0401/0029/2017 (31-05-2017)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0059/2017

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DURANTE TRES FINES DE SEMANA, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, Y LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ EN: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.



[Handwritten signature]



DESIGNADO SIS (DSAI)

Vó. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI